

Servicio de agua en Mercadillo

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA.



Sección

Núm. 148

Ensenada, 22 de Mayo de 1909

ASUNTO

*Servicio de agua en Mercadillo,
designándose al SubColector Oficial de ese
lugar para que reciba medida de la Compañía el
agua potable con arreglo á la Tarifa de la misma
Compañía.*

Registrado á fojas del libro respectivo.



Presidente Solicitud de Reglamento

Sección Primera.-

Número 791.-

Desde el 22 del próximo pasado Abril y á gestión especial de esta Jefatura, la Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California S.A. está proveyendo de agua al pueblo de Mexicali.-

Por el oficio número 1455 de 4 de Noviembre último, tiene ya conocimiento esa H. Corporación de todos los principales detalles relativos á este asunto, y de que la Sociedad antes expresada está dispuesta á suministrar agua al citado pueblo de Mexicali, al precio fijado por la tarifa aprobada por la Secretaría de Fomento.-

Como por una parte la Sociedad de referencia pretende entenderse para la provisión del agua, solamente con el H. Ayuntamiento; y como, por otra parte, no puede ni debe ya demorarse este asunto, de por sí tan importante, el Ciudadano Jefe Político, en vista de tales razones y de que el Gerente de dicha Sociedad necesita ya terminar ese negocio, se ha servido acordar diga á usted, como tengo el honor de hacerlo: Iº: que, designe ese Ilustre Ayuntamiento á una persona en Mexicali, pudiendo ser ésta un empleado del mismo cuerpo (el Subcolector de Rentas Municipales por ejemplo) bajo la vigilancia del Subprefecto, ~~xxx~~ se encargue de recibir debidamente medida y con arreglo á la tarifa que encontrará usted adjunta, el líquido que se necesita para los usos domésticos; así como de tener en constante buen estado, el canal por donde se provea de agua el pueblo de Mexicali; II:- que por medio de dicha persona y en vista de los datos que esta ministre á esa Ilustre Corporación, remita usted á la Sociedad citada la solicitud por duplicado á que se refiere el artículo 10 de la tarifa

*En su ejecución se acuerda lo siguiente:
1. se cumplimente el acuerdo.*

anexa: III.-que el propio comisionado remita á la brevedad posible á ese Ilustre Ayuntamiento una lista de todas aquellas personas que necesiten el líquido de referencia, expresando en litros la cantidad que desean:IV., que proceda esa Honorable Corporación, para los efectos del artículo 11 de la ley de Dotación de Fondos Municipales, á nombrar desde luego una comisión de su seno que forme reglamento relativo á las mercedes de agua, fijando en el mismo, como cuota respectiva, la de cuatro pesos cincuenta centavos mensuales por los primeros ocho mil litros, y un peso veinte centavos por cada cuatro mil excedentes; que, para el lugar de que se trata, estima muy equitativa esta Jefatura: V, y último, que encarezca á usted de manera muy especial, sirviéndose tener en cuenta lo urgente é importante que es éste asunto, su pronta terminación; esperando que en seguida se servirá dar cuenta á este Gobierno con los resultados de sus trabajos.

Reitero á usted mi átenta consideración:-

Liber t ad y c onst i t u c i ó n . -

Ensenada, B. Cal., Mayo 22 de 1909.-

~~ESTADO, OFICIO, OFICIAL, EL OFICIAL, Archº en funciones de Srio.,~~

~~ab otrum est eum ceteris ab aliis in eadem in aliis~~

condition et à enseigner le métier de l'éditeur.

~~which of course is esp of v interest relat to min~~

en op „koogen een hondje en stiecen haken

F.P.—

Alto Presidente Municipal.-

Presente.—

CUARTA.

288.-

La Corporación de mi cargo ha tenido á bien designar á Ud., para que bajo la intervención del C. Sub-Prefecto Político de ese lugar, se encargue de recibir debidamente medida de la Compañía de Irrigación de Terrenos de la Baja California, el agua potable con arreglo á la tarifa de la misma Compañía, de quien solicitará un ejemplar, que se necesite para los usos domésticos de los habitantes de ese pueblo y para que constantemente tenga en buen estado el canal por donde se conduce el agua al pueblo.

Lo que tengo la honra de comunicar á Ud. para su conocimiento, suplicándole que á la mayor brevedad posible, se sirva remitir á este H. Ayuntamiento una lista de todas aquellas personas que necesiten el líquido de referencia, expresando en litros la cantidad que deseen, para hacer por conducto de Ud. á la Compañía referida la solicitud de que habla el artículo 10 de la tarifa mencionada; en la inteligencia de que los consumidores pagarán desde luego, como cuota cuatro pesos, cincuenta centavos mensuales, por los primeros ocho mil litros y un peso, veinte centavos por cada excedencia hasta cuatro mil litros.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N . -

Ensenada, Junio 10 de 1909.

El Presidente Municipal.

Al

SubColector Municipal.

Mexicali.-

Con Esta Fecha digo al SubColector Municipal pal
de Mexicali, lo siguiente:

CUARTA.

289.-

"La Corporación de mi cargo ha tenido á bien de-
signar á Ud., para que bajo la intervención del C. Sub
Prefecto Político de ese lugar, se encargue de recibir
debidamente medida de la Compañía de Irrigación de Te-
rrenos de la Baja California, el agua potable con arre-
glo á la tarifa de la misma Compañía, de quien solici-
tará un ejemplar, que se necesite para los usos domés-
ticos de los habitantes de ese pueblo y para que cons-
tantemente tenga en buen estado el canal por donde se
conduce el agua al pueblo. --Lo que tengo la honra de
comunicar á Ud. para su conocimiento, suplicándole que
á la mayor brevedad posible, se sirva remitir á este
H. Ayuntamiento una lista de todas aquellas personas
que necesiten el líquido de referencia, expresando en
litros la cantidad que deseen, para hacer por conducto
de Ud. á la Compañía referida la solicitud de que ha-
bla el artículo 10 de la tarifa mencionada; en la inte-
ligencia de que los consumidores pagarán desde luego,
como cuota, cuatro pesos cincuenta centavos mensuales,
por los primeros ocho mil litros y un peso veinte cen-
tavos por cada excedencia hasta cuatro mil litros.

Lo que tengo la honra de insertar á Ud. para co-
nocimiento del C. Jefe Político, refiriéndome al aten-
to oficio de Ud. de fecha 22 de Mayo próximo pasado; en
la inteligencia de que el asunto pasó á la comisión
del ramo, para que dictamine sobre la formación del
Reglamento para tomas de aguas y las cuotas que deben
pagar los consumidores.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N . -

Ensenada, Junio 10 de 1909.

El Presidente Municipal.-

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.-

CUARTA.

290.-

Con esta fecha digo al SubColector Municipal,
lo que sigue:

"La Corporación de mi cargo ha tenido á bien designar á Ud., para que bajo la intervención del C. Sub-Prefecto Político de ese lugar, se encargue de recibir debidamente medida de la Compañía de Irrigación de Terrenos de la Baja California, el agua potable con arreglo á la tarifa de la misma Compañía, de quien solicitará un ejemplar, que se necesite para los usos domésticos de los habitantes de ese pueblo y para que constantemente tenga en buen estado el canal por donde se conduce el agua al pueblo--Lo que tengo la honra de comunicar á Ud. para su conocimiento, suplicándole que á la mayor brevedad, se sirva remitir á este H. Ayuntamiento una lista de todas aquellas personas que necesiten el líquido de referencia, expresando en litros la cantidad que deseen, para hacer por conducto de Ud. á la Compañía referida la solicitud de que habla el artículo 10 de la tarifa mencionada; en la inteligencia de que los consumidores pagarán desde luego, como cuota, cuatro pesos cincuenta centavos mensuales, por los primeros ocho mil litros y un peso veinte centavos por cada excedencia, hasta cuatro mil litros.

Lo que tengo la honra de insertar á Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N . -

Ensenada, Junio 10 de 1909.

El Presidente Municipal,

Al C.

Sub-Prefecto Político.

Mexicali.



Sección Cuarta

Número 39

Por el atento oficio de Ud. Núm. 289 de fecha 10 -
del actual, queda enterada esta Jefatura Política, que ese
H. Ayuntamiento tuvo á bien designar al Co. Sub-Colector -
Municipal de Mexicali, encargado de recibir el agua pota -
ble, con arreglo á la tarifa de la Compañía de Irrigación
y Terrenos de la Baja California.

Lo que por acuerdo del Co. Jefe Político digo a
Ud. reiterándole mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. Ensenada,
Baja Cal. Junio 14 de 1909.

El Secretario.

A handwritten signature in ink, appearing to read "Enrique Sedillo".

Al Presidente Municipal

J. L.

Presente.



E Hinnome refiriéndome al oficio de ese T. Cuer-
po que Ud. dignamente preside, girado por la Sección
Cuarta bajo el número 288 el día diez de los corrientes;
recibido ayer.

P. H.

July 22/989

Dijo ayer que
mentiras se acuerda
de la conciencia
de por resolver
sobre la mano
de medi d'agua
que causó mucha
perdida de
minedios, se le
puso a votar
los 345^o mrs.

small, several
yellow eggs in
it. Aymat sc
by; cat's eye
seedling. S.

En la misma
fecha 26 Julio
se cumplió

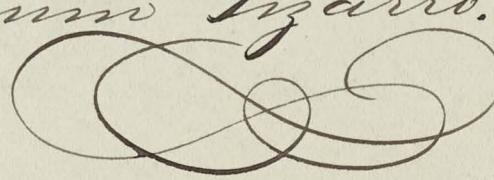
Por otra parte, el vecindario, á quien se distri-
buyó el líquido por medio de atargeas ó surcos á
flor de tierra, no pueden calcular cuántos litros
necesitarán por mensualidad; puer la única pro-
porción que, aran son pequeños tanques cava-
dos en el patio de cada casa en dónde recogen
el agua que creen necesitar cada dñ o tres días.

cite de la dicha Compañía el agua necesaria, tomando por base la suficiente por cálculo aproximado, según el Reglamento que norma sus contratos, la suministrará desde su Canal principal y, recorriendo un trayecto de cerca de cinco kilómetros por un lecho de terrenos fangos y de poso, se trasmisa como una tercera parte de su volumen, principalmente en esta temporada de riguroso calor.

En cuanto a la limpieza del Canal, debe tenerse sobre él una vigilancia constante; pues construido en suelo de acarreo sedimentario se azolva con mucha frecuencia, bastando la reforma ó compostura del Canal principal para que la corriente arrastre mucho fango y llene de barro las acequias.

Expuesto lo anterior, en resumen, suplico a su H. Corporación, se sirva indicarme qué forma debo adoptar para medir la agua al vecindario; así como de qué medios puedo valerme para tener constantemente en buen estado el Canal por donde se conduce el agua a este pueblo. Esta vezión me proporcionaría de ofrecerá U. mi abreciente adhesión.

Liberdad y Constitución —
Mexicali, B. Cfa., junio 18 de 1909.

El Subelector
Benjamín Pizarro.


C.
Presidente Municipal —

Enviado
B. Cfa.



Nº 178.

Tengo la honra de acusar
á usted recibo de enterado del ofi-
cio N° 220 girado por la Sección
Cuarto el dia 10 de los corrientes, en
el quo se sirve trascribirme lo comu-
nicado al C. Subcolector Municipal
de esta Sección, relativo á la designa-
ción que en su persona hace el Hon-
orable Ayuntamiento, qui usted digna-
mente preside, para que, con la in-
tervención de esta Subprefectura, se
encargue de recibir de la Compañía
de Irrigación y Fervor de la Baja Ca-
lifornia, el agua potable qui necesi-
ta el vecindario de este lugar, y para
que conserve en buen estado el canal
por donde se conduce el agua al pue-
blo.

Sírvase V. continuar aceptando mi
atenta consideración -

Liberdad y Constitución -
Mexicali, B.Cfa., junio 22 de 1909

El Subprefecto,

J. Coronas

C.
Presidente Municipal

Ensenada -
B.Cfa -

CUARTA.

354.-

En sesión ordinaria verificada el 22 del actual, la Corporación de mi cargo, acordó, se dijera á Ud., como tengo el honor de hacerlo, que mientras se acuerda lo conveniente para resolver sobre la manera de medir el agua que consuman los vecinos de ese pueblo se limitara Ud. á cobrarles la cuota mensual de \$ 4.50. cuatro pesos cincuenta centavos por cada toma de agua, haciéndoles la correspondiente liquidación desde la fecha en que el H. Ayuntamiento se hizo cargo de ese servicio, enviando á la brevedad posible la lista de todas las personas que hagan uso del líquido de referencia, que se le pidió á Ud. en oficio del 10 de Junio próximo pasado.

Lo que tengo la honra de decir á Ud., refiriéndome á su oficio relativo de fecha 18 del expresado Junio.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

L I R E R T A D Y C O N S T I T U C I O N . -

Ensenada, Julio 26 de 1909.

El Presidente Municipal.

Al Sub-Colector Municipal de

Mexicali.



Nº 45.

Juli 22/1909.

Dijo que que ya se libró el mayo último con la especificación entida-
orden respectivo, anadiendo el abono por la construcción del
a un Fúero canal.

impone.

En 26 de
mes de junio
poli

Aun cuando quedó en la duda de si será
ó no el conducto por donde deben pasar a la
vista del Honorable Ayuntamiento, que usted
dignamente aprueba, los referidos documen-
tos, me permitió adjuntárselos para hacer
más expedito el caso en que debo resolver
en Ilustre Corporación.

Vuelvo a ofrecer a usted mi obsequiente
adhesión.

Mexicali, B.Ca, junio 25 de 1909.

Alcaldelecto-
Benjamín Pizarro.

C.
Presidente Municipal.
Ensenada.
B.Ca

189.-



El C. Antonio J. Flores
en nota de fecha 7 del ac-
tual dice á esta Subprefec-
tura lo siguiente:

O/º 189. Tengo el honor de co-
mmunicar á Ud. que con fecha
26 de Mayo ultimo, organízé en
este lugar una Compañía que
bajo el nombre de "Compañía
de Agua y Luz Eléctrica, S.A." se
hace cargo del servicio de
agua potable y alumbrado
eléctrico de esta población,
según concesión que me fué
conferida por ese H. Ayunta-
miento con fecha 29 de Abril
ppdó. Dicha Compañía ha nom-
brado al que suscribe su Pre-
sidente y Director General."

Tengo la honra de
transcribirlo á Ud. para cono-
cimiento del Superior, reiteran-
dole mi atenta consideración

Liberdad y Constitución
Mexicana B.C. Junio 10 de 1910

Ecc Subprefecto

Jr. Carrasco

Al Secretario de la
Jefatura Policial
Ensenada